

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, - 6 MAYO 2010

VISTO: la renuncia presentada por la Licenciada Maria Cristina Gonzalez Rego;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo CM/37 de 21 de marzo de 2005 dicha funcionaria fue designada en calidad de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia de la Licenciada María Cristina González;

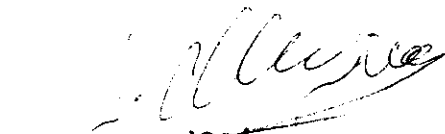
ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 60 inciso 4º y 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada María Cristina Gonzalez Rego al cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos, a partir del 29 de marzo de 2010.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.


JOSE MUJICA
Presidente de la República

3°.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la División Programación y Gestión Financiera.

4°.- Pase a la Administración Nacional de Correos a efectos de notificar a la interesada y a todos los efectos que corresponda.

5°.- Cumplido, archívese.


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

